ITBOY	PROCESO	Versión: 11
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Página 1 de 1
	LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA TRAMITE DE CUENTAS	Fecha Aprobación: 08-05-2018

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No:	ITBOY-0099 DE 2024	Nombre del Supervisor / Interventor: ING. ALBEIRO HIGUERA GUARIN	Nombre del Contratista: EL BUHO PRODUCCIONES SAS

Tipo de Contrato: Prestación de Servicio [X] Colsultoría [] Suministro [] Arrendamiento [] Compra Venta [] Obra []

No de Acta Parcial/Final:	2	Fecha de Inicio	24/09/2024	Fecha Finalización:	28/12/2024
Valor del Contrato:	51.400.000	Forma de pago:	Transferencia	Pago Número	2 de: 2
Valor a Pagar:	15.000.000	Periodo de Corte:	08/12/2024 al 28/12/2024		

DESCRIPCIÓN (Adiciones, Otro Sí, Prórrogas)

No. ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DE LA PRÓRROGA/ADICIONAL	ADICIÓN/VALOR	PRORROGA/PLAZO
1	18/12/2024	MODIFICATORIO No.01 ADICION No01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No099 DE 2024, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA-ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVES DE MEDIOS RADIALES NACIONALES-LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES"	15.000.000	NA

REQUISITOS PARA PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN SERVICIOS, CONVENIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES

DESCRIPCIÓN PARA PRIMER PAGO Y PAGOS PARCIALES	ESTADO		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Revisar y verificar en la **Carpeta del Contrato**: Acta de Inicio, Objeto del contrato, CDP, RP, acta de aprobación de póliza (si aplica)	✓		
Factura original o su equivalente; **cuenta de cobro en original y Copia** (persona Natural) - (En el caso de factura de venta debe cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario)	✓		
Informe de supervisión que contenga periodo de corte que corresponde- recibo a satisfacción de bienes o servicios o avances de obra - debidamente diligenciado - FR -GEJ-15	✓		
Acta de recibo parcial y balance presupuestal - debidamente liquidado (Diligenciada y firmada por el Contratista, aprobada/firmada por el Supervisor/Interventor) FR-GEJ-13	✓		
Planilla y recibo de pago de **Aportes de Seguridad Social**- pensión y riesgos laborales (Persona natural - Que la base de pagos de aportes a salud, pensión y ARL sea sobre el 40 % del valor del pago parcial) - Para persona jurídica revisar declaración juramentada de pago de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal. Confirmar que los pagos correspondan al periodo de corte de la cuenta.	✓		
Certificación en aplicación al Decreto 1070 de 2013, dirigida a la Oficina de Tesorería, igualmente se debe incluir numeral donde el contratista certifica que el valor de aportes al Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de los Ingresos recibidos durante el mes a cobrar			X
Revisar la Carpeta del Contrato: Verificar la Forma de pago y confirmar que el número de cuenta/pago solicitado corresponda	✓		
Comprante de Ingreso a almacén para los contratos de adquisición de bienes o elementos			X

DESCRIPCIÓN -REQUISITOS ADICIONALES PARA PAGO FINAL	ESTADO		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Comprante de Ingreso a almacén para los contratos de adquisición de bienes o elementos			X
Acta de entrega y recibo final del objeto - obligaciones contractuales (Debidamente diligenciada, firmada por el Contratista y Supervisor/Interventor) FR-GEJ-14	✓		
Acta de liquidación de contrato (Debidamente diligenciada, firmada por el Contratista y Supervisor/Interventor) FR-GEJ-15	✓		

OBSERVACIONES- CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA CUENTA

Revisado por:	Nombre	Firma	Fecha de Diligenciamiento		
	Nancy Fiareta Ruiz Barrera		DIA	MES	AÑO
	CARGO: Jefe Oficina Jurídica		27	01	25.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
78f1ddaa9d227b269e7cb581550d7e48f272faae5e028afdd8deac8cb4e36630ef02eea92dbdca31f01a82da0448a21f

Número de Factura: BUHO-140
Fecha de Emisión: 30/12/2024
Fecha de Vencimiento: 31/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EL BÚHO PRODUCCIONES SAS
Nombre Comercial: EL BÚHO PRODUCCIONES SAS
Nit del Emisor: 901304293
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CL 23 12 66 AP 201
Teléfono / Móvil: 3163000303
Correo: elbuhoproducciones@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA ITBOY
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891801069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

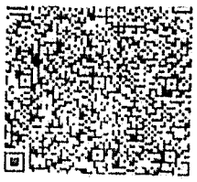
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CR 2 72 43
Teléfono / Móvil: 6087405875
Correo: info@itboy.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		ADICIONAL AL CONTRATO. SERVICIO DE DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACION SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA - ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS	NIU	1,00	$ 15.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 15.000.000,00

Notas Finales

Favor consignar a la cuenta de ahorros # 88202459778 de Bancolombia a nombre de EL BÚHO PRODUCCIONES SAS
Linea de negocio:



Documento generado el:
30/12/2024 10:40:35
Documento validado por la DIAN:
30/12/2024 10:40:36
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	15000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	15000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	15000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 15000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	15.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	15.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	15.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 15.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764082889031 Rango desde: 131 Rango hasta: 200 Vigencia: 2025-11-05

ITBOY	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-GEJ-15
	PROCESO	Versión: 1
	GESTION JURIDICA	Pág.: 1 de 1
	INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA	Fecha de Aprobación: 09-08-2016

ACTA PARCIAL Y/O INFORME N°	2	VALOR INICIAL	$ 36.400.000,00
FECHA ACTA Y/O INFORME	21/01/2025	VALOR CON ADICIONES	$ 51.400.000
CONTRATO y/o CONVENIO	ITBOY-0099 DE 2024	FECHA DE INICIO	24/09/2024
CONTRATISTA	EL BUHO PRODUCCIONES SAS	PLAZO CON ADICIONES	N/A
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	ING. ALBEIRO HIGUERA GUARÍN	ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.07 - 2.3.2.02.02.008.08 - 2.3.2.02.02.008.03	ACTA DE REINICIACIÓN	N/A
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	08/12/2024 AL 28/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2024

OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES-LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES"

REPORTE DEL CONTRATISTA							REPORTE SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Verificación de Actividades				Fuente de Verificación y/o anexos
			T(1)	P(2)	N(3)	NR(4)	
1	Coordinará conjuntamente con el Instituto de Tránsito de Boyacá a través del supervisor la realización y ejecución del contrato de conformidad con el cronograma y actividades a concertar	Se coordinó junto con el personal asignado por el ITBOY y el director del plan de medios, toodas y csda una de las actividades a ejecutar	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
2	Los medios de comunicación contratados deben ser de carácter masivo en las modalidades de radio medios alternativos independientes comunitarios requeridos por parte de la oficina de comercialización a través de comunicaciones.	Fueron seleccionados los medios de acuerdo a su alcance y en coordinación con la oficina encargada	x				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
3	Entregar informes técnicos financieros y administrativos sobre el desarrollo del objeto del contrato	Se entregarn los informes correspondientes acorde a reuniones acordadas con antelación	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
4	Contar con el visto bueno del supervisor asignado por parte de ITBOY para el desarrollo de las actividades (por escrito o vía correo electrónico)	Para el cumplimientop del contrato, fueron aprobadas cada una de las actividades a desarrollar por parte del supervisor.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
5	Antes de publicar cualquier pauta o pieza publicitaria esta debe estar debidamente avalada por el supervisor del contrato quién velará por la calidad y el contenido de cada emisión o pauta publicitaria .	Se coordinó junto con la oficina encargada de comunicaciones por medio de la profesional AnaMaría Londoño Baron, cada una de las piezas a publicar, tanto radiales como digitales.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
6	Los medios de comunicación contratados deben ser reconocidos regional o localmente	Cada uno de los medios aprobados tienen el reconocimiento tanto regional como lcal	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
7	Los medios de comunicación contratados deben estar debidamente acreditados y legalizados, ya sea si son constituidos por ser personas jurídicas o naturales	Todos los medios seleccionados tanto radiales como digitales, están legalmente constituídos, tal y como se evidencia en la documentación exigida para la elaboración de la orden de servicio.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
8	Se debe evidenciar que los medios de comunicación contratados efectivamente son ejercidos por personas expertas en la materia mediante certificación de experiencia en medios de comunicación de mínimo 5 años	De acuerdo a documentación exigida, los medios demuestran la trayectoria exigida	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
9	El contratista debe garantizar el cubrimiento informativo, así como la difusión en los 123 municipios del departamento de Boyacá.	Cada uno de los medios aprobados tienen cobertura en el departamento de Boyacá, de acuerdo a parámetros exigidos, para garantizar el cubrimiento no sólo en los puntos regionales del ITBOY, sin en todo el departamento.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
10	El contratista debe garantizar que los medios de comunicación empleados transmitan e informen a la comunidad boyacense la información piezas de audio y todo el material suministrado por el Instituto de Tránsito de Boyacá de manera fiel y sin modificaciones reinterpretaciones o distorsiones, tanto en el contenido o calidad .	Se realizó seguimiento tanto a la pauta digital como radial para verificar el cumplimiento del contrato	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
11	El contratista debe garantizar que los medios de comunicación empleados realizarán las debidas emisiones o transmisiones del material suministrado por el Instituto de Tránsito de Boyacá.	La piezas aprobadas tanto radiales como digitales se emitieron de acuerdo a las exigencias en la orden de servicio	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
12	Desplegar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades descritas en el contrato según las especificaciones requeridas	Se coordinó con los medios establecer horarios de emisión y publicaci´n de cada una de las piezas a emitir	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO

13	Asumir los gastos de seguros transporte, riesgos derivados y otros si es el caso que se requieran para el cumplimiento del contrato	Todos los gastos derivados para el cumplimiento del contrato fueron asumidos directamente por el contratista.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
14	Ejecutar los recursos aportados por el ITBOY para el desarrollo del contrato en las actividades previamente concertadas en coordinación directa con la subgerencia operativa de la entidad	Los recursos se han ejecutado acorde con la dirección del ITBOY y la oficina emcargada de hacer seguimiento al cumplimiento del contrato	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
15	Acatar órdenes instrucciones e indicaciones que imparta el supervisor del contrato.	Todas las ódenes han sido acatadas a cabalidad	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
16	El contratista debe garantizar que los medios de comunicación empleados realicen la divulgación del material proporcionado por el Instituto de Tránsito de Boyacá en horarios indicados en la ficha técnica.	Se realizó seguimiento tanto a la pauta digital como radial para verificar el cumplimiento del contrato	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
17	El supervisor del contrato informará de manera oportuna al contratista qué tipo de contenido irá y para qué tipo de medio de comunicación.	Todas y cada una de las piezas fueron aprobadas por la oficina encargada	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
18	El contratista junto con el supervisor establecerá de manera clara y oportuna el canal de comunicación bilateral para el suministro de la información para su difusión en los diferentes medios de comunicación	Fue establecido el canal de comunicación de WhatsApp y correo electrónico para recibir y dar la información pertinente.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
19	El contratista deberá solicitar los certificados de emisión a los medios de comunicación contratados y entregarlos oportunamente al supervisor en o los informes que den cuenta del cumplimiento de la pauta	Se solicitó a cada medio para el cumplimiento del contrato los certificados de emisión requeridos	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
20	Dar cumplimiento a las especificaciones consagradas en el estudio previo, la propuesta y el contrato para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	Se cumplieron cada una de las actividades pactadas para el cumplimiento del contrato.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
21	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquiera anomalía presentada durante la prestación del servicio.	No se presentaron ningún tipo de anomalía durante el periodo reportado	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
22	El contratista deberá tener en cuenta que la (s) emisora (s) contratadas para la divulgación y cumplimiento del objeto contractual hagan parte del estudio ECAR 2023.	Loos medios contratrados, fueron escogidos minucionamente para garantizar el cumplimiento del contrato.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
23	Reportar a la supervisión las novedades que se puedan presentar en la difusión de contenidos y si es necesario aplicar acciones de mejora.	No se presentaron ningún tipo de novedades durante el periodo reportado	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
24	Acudir a las reuniones en las que se ha citado por la supervisión cuando así lo requiera .	Se asistió a cada una de las reuniones, tanto presenciales como virtuales	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
25	Entregar informe mensual o semanal sobre la ejecución general de la Pauta por cada medio ordenado	Fueron entregados los informes cada que fueron requeridos por parte del área encargada	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
26	El contratista debe demostrar el pago a los proveedores para la ejecución del contrato mediante certificado y/o paz y salvo.	Se realizó el pago a proveedores tal cual como se evidencian en los paz y salvos	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
27	Los medios de comunicación contratados deben ser regionales o locales con presencia y sede y cobertura en el Departamento de Boyacá.	Cada uno de los medios aprobados tienen cobertura en el departamento de Boyacá, de acuerdo a parámetros exigidos.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
28	Los medios de comunicación contratados deben ser aprobados por la supervisión.	Fueron seleccionados los medios de acuerdo a su alcance y en coordinación con la oficina encargada	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
29	El contratista debe garantizar el cubrimiento en la jurisdicción de los puntos de atención del Instituto de Tránsito de Boyacá.	Cada uno de los medios aprobados tienen cobertura en el departamento de Boyacá, de acuerdo a parámetros exigidos.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
30	El contratista debe garantizar que los medios de comunicación contratados cuenten con redes sociales propias y repliquen la información del Instituto de Tránsito de Boyacá.	Los medios digitales cumplen con las exigencias para el cumplimiento del contrato como se evidenció en los documentos exigidos para la elaboración de la orden de servicio.	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO
31	Los medios de comunicación empleados serán concertados y aprobados por el supervisor del contrato	Todos y cada un de los medios fueron concertads n sólo por parte del supervisor sino también poor la Gerente General del ITBOY	X				SE PUEDE EVIDENCIAR EN INFORME ANEXO

* Adicione filas si es necesario

Anexar panillas pagos Seguridad Social y parafiscales (cuando aplique) o certificación revisor fiscal (cuando aplique)

PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO	VALOR HONORARIOS MENSUALES	40% HONORARIOS MENSUAL (SMMLV $)	APORTES					
				SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
DICIEMBRE	09/12/2024	$ 1.300.000,00	$ 908.526,00	%	12,5	%	16	%	0,522
				VALOR ($)	$ 162.500,00	VALOR ($)	$ 208.000,00	VALOR ($)	$ 6.800,00
				VALOR TOTAL DE APORTES ($) OBLIGATORIO				377.300,00	
		VALOR PAGADO EN PLANILLA		VALOR ($)	$ 162.500,00	VALOR ($)	$ 208.000,00	VALOR ($)	$ 6.800,00
								$377.300,00	

* Transcriba en su totalidad, las definidas en los estudios previos.

** Esta casilla debe ser diligenciada por el supervisor, previa verificación de los documentos ó archivos magnéticos soporte del cumplimiento de la actividad

(1).Se cumplió en su totalidad la actividad definida

(2).Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes

(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.

(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

BERTHA PATRICIA BERNAL SUAREZ
CONTRATISTA

*Adicione firmas si es necesario

ING. ALBEIRO HIGUERA GUARIN
SUPERVISOR

* Suprima firmas del contratista para contratos de arrendamiento

	GESTION JURIDICA	Versión: 2 Pág.: 1 de 1
	ACTA DE SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y RECIBO PARCIAL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Fecha de Aprobación: 10-08-2018

ACTA PARCIAL No.	2	FECHA ACTA:		21/01/2025			
CONTRATO [X]	CONVENIO []	No.	ITBOY-0099 DE 2024	DE FECHA:	18/09/2024		
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES-LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES"						
CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL	EL BUHO PRODUCCIONES SAS BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ				NIT: C.C:	901304293-5 40040447	
SUPERVISOR / INTERVENTOR	ING. ALBEIRO HIGUERA GUARÍN				NIT: C.C:	 74301757	
VALOR INICIAL	$ 36.400.000,00						
VALOR CON ADICIONES	$ 51.400.000,00						
FECHA DE INICIO	24/09/2024			PLAZO CON ADICIONES	N/A		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A			ACTA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2024			PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	08/12/2024 AL 28/12/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	00000444	FECHA:	19/09/2024	CODIGO O RUBRO N°	2.3.2.02.02.008.07 - 2.3.2.02.02.008.08		
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	00000675	FECHA:	18/12/2024	CODIGO O RUBRO N°	2.3.2.02.02.008.03		

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$51.400.000	$0
Valor aporte otra Entidad	$0	$0
Anticipo	$0	$0
Amortización del anticipo	$0	$0
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a Satisfacción N° 2	$0	$15.000.000
Valor actas pagadas	$0	$36.400.000
Saldo por ejecutar	$0	$ 0
Sumas iguales	$51.400.000	$51.400.000

El suscrito SUPERVISOR o INTERVENTOR del Contrato o Convenio en mención, manifiesto que he recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social de acuerdo a la(a) planilla(s) de los meses de DICIEMBRE N° 7952021782, de conformidad con la normatividad vigente.

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje* equivalente al 100% del total del contrato, encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

**En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el porcentaje se determinará según el tiempo ejecutado del plazo total del contrato.*

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
ING. ALBEIRO HIGUERA GUARÍN

CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL
BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ

*El informe, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan la verificación de las entregas de la información de la prestación de servcios , los suminstros de bienes y servicios, así mismo. las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

Se verificaron y se constaron los pagos en el valor y monto correspondiente a seguridad Social (Pension, Salud, Arl y parafiscales (cuando aplique), es decir el 40% del valor del contrato.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El pago de esta cuenta se hace con el RP No.00000675

ADJUNTAR CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
(CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO ASI LO REQUIERA, DEJAR INFORME COMPLETO EN LA CARPETA UNIDAD DOCUMENTAL OFICINA JURIDICA)

Original: Archivo Carpeta Oficina Juridica

Copia: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

BÚHO PRODUCCIONES

CERTIFICACIÓN

PATRICIA BERNAL SUÁREZ, en mi calidad de Representante Legal, por medio del presente escrito, doy fe pública que **EL BÚHO PRODUCCIONES SAS** identificado tributariamente con Nit. 901.304.293-5, no tiene empleados con contrato laboral por tanto no está obligada a realizar los pagos correspondientes a la seguridad social de empleados (salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar). Y certifico que a su vez yo como representante legal me encuentro a paz y salvo durante los últimos 6 meses por concepto de salud, pensión y ARL.

Además, que de acuerdo con la Ley 1607 de 2012, no estoy obligada al pago de parafiscales (Sena e ICBF).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 78 de 2002 y el la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012.

En constancia se firma la presente certificación a los veinte días (20) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

VÁLIDA PARA TRÁMITES ANTE EL ITBOY

"Esta certificación se basa en la información suministrada por el interesado la cual se presume de la buena fe de acuerdo con los principios del artículo 83 de la Constitución Política de la República de Colombia, y se ajusta a los requerimientos de tramitación pública legales".

Cordialmente,

PATRICIA BERNAL SUAREZ
Representante Legal
El Búho Producciones SAS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancol

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40040447
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			BERTHA PATRICIA BERNAL SUAREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 23 NO 12 - 66	TELÉFONO:	7449612
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	4-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regubdoras y facilitadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7952021782	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAG
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208,000	$ 0	
SUBTOTALES:										$ 208,000	$ 0	

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR P
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162,500		$ 0	$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR P
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,800	$ 6,800	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:									$ 6,800	$ 0	$ 0	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	NOVEDADES: REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 40040447	BERNAL SUAREZ BERTHA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,300,000			NO																

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSION ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	PARAFISCALES CCF IBC	CCF ADMIN	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	TOTAL	
1	230301-PORVENIR	30	$ 1,300,000	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208,000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1,300,000	$ 162,500	$ 0	$ 162,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,300,000	$ 6,800	$ 6,800	30	$ 40040447	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL

Planilla

SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN

Tunja, 21 de enero de 2025

A. Información del contrato

Datos generales

Nº contrato:	No. 099 DE 2024	**Tipo de contrato:**	**Contratista**
Contratista o Empleado:	**EL BUHO PRODUCCIONES SAS**		
Fecha suscripción:	18 de septiembre de 2024	**Vigencia:**	Hasta el 28 diciembre 2024
		Supervisor (a)	ING. ALBEIRO HIGUERA GUARÍN
		Finalización actual:	28 de diciembre de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES, LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES".

B. Reporte de ejecución de las obligaciones

Obligaciones que cumplidas:

Se ejecutó y cumplió de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato realizando las siguientes actividades:

- Se procedió a la elaboración de la respectiva base de datos de los medios contratados.
- Se les solicitó a los medios seleccionados por ustedes la siguiente información:

✓ Propuesta modificada de acuerdo al presupuesto asignado.
✓ Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal
✓ Rut actualizado
✓ Pago de aportes a salud y parafiscales (si es el caso) o certificación a aportes de seguridad social.
✓ Certificación Bancaria.

- Se procedió a la recepción de documentos de cada uno de los medios seleccionados por el ITBOY, para la respectiva elaboración de la orden de servicios.
- Se coordinó con los medios los espacios requeridos obedeciendo al plan de medios creado por el ITBOY.
- Se solicitaron las piezas a publicar para ser entregadas a los diferentes medios contratados.
- Se realizó la difusión según el plan de medios creado por el ITBOY en los medios definidos por la misma, para la generación de pauta de las diferentes campañas que se adelantaron desde el ITBOY.
- Se solicitó certificaciones y evidencias de la emisión, o transmisión de mensajes contratados por cada medio.
- Se elaboró y entregó, de manera oportuna, la información solicitada por la el área encargada.
- Se siguieron todas y cada una de las indicaciones que se realizaron.

Así mismo se cumplió con todas y cada una de las obligaciones específicas dentro del contrato como fueron:

1. Coordinará conjuntamente con el Instituto de Tránsito de Boyacá a través del supervisor la realización y ejecución del contrato de conformidad con el cronograma y actividades a concertar.
2. Los medios de comunicación contratados deben ser de carácter masivo en las modalidades de radio medios alternativos independientes comunitarios requeridos por parte de la oficina de comercialización a través de comunicaciones.
3. Entregar informes técnicos financieros y administrativos sobre el desarrollo del objeto del contrato.
4. Contar con el visto bueno del supervisor asignado por parte de ITBOY para el desarrollo de las actividades (por escrito o vía correo electrónico).
5. Antes de publicar cualquier pauta o pieza publicitaria esta debe estar debidamente avalada por el supervisor del contrato quién velará por la calidad y el contenido de cada emisión o pauta publicitaria.
6. Los medios de comunicación contratados deben ser reconocidos regional o localmente.
7. Los medios de comunicación contratados deben estar debidamente acreditados y legalizados, ya sea si son constituidos por ser personas jurídicas o naturales.
8. Se debe evidenciar que los medios de comunicación contratados efectivamente son ejercidos por personas expertas en la materia mediante certificación de experiencia en medios de comunicación de mínimo 5 años.
9. El contratista debe garantizar el cubrimiento informativo, así como la difusión en los 123 municipios del departamento de Boyacá.
10. El contratista debe garantizar que los medios de comunicación empleados transmitan e informen a la comunidad boyacense la información piezas de

audio y todo el material suministrado por el Instituto de Tránsito de Boyacá de manera fiel y sin modificaciones reinterpretaciones o distorsiones, tanto en el contenido o calidad.

11. El contratista debe garantizar que los medios de comunicación empleados realizarán las debidas emisiones o transmisiones del material suministrado por el Instituto de Tránsito de Boyacá.
12. Desplegar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades descritas en el contrato según las especificaciones requeridas.
13. Asumir los gastos de seguros transporte, riesgos derivados y otros si es el caso que se requieran para el cumplimiento del contrato.
14. Ejecutar los recursos aportados por el ITBOY para el desarrollo del contrato en las actividades previamente concertadas en coordinación directa con la subgerencia operativa de la entidad.
15. Acatar órdenes instrucciones e indicaciones que imparta el supervisor del contrato.
16. El contratista debe garantizar que los medios de comunicación empleados realicen la divulgación del material proporcionado por el Instituto de Tránsito de Boyacá en horarios indicados en la ficha técnica.
17. El supervisor del contrato informará de manera oportuna al contratista qué tipo de contenido irá y para qué tipo de medio de comunicación.
18. El contratista junto con el supervisor establecerá de manera clara y oportuna el canal de comunicación bilateral para el suministro de la información para su difusión en los diferentes medios de comunicación.
19. El contratista deberá solicitar los certificados de emisión a los medios de comunicación contratados y entregarlos oportunamente al supervisor en los informes que den cuenta del cumplimiento de la pauta.
20. Dar cumplimiento a las especificaciones consagradas en el estudio previo, la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.
21. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquiera anomalía presentada durante la prestación del servicio.
22. El contratista deberá tener en cuenta que la (s) emisora (s) contratada (s) para la divulgación y cumplimiento del objeto contractual haga (n) parte del estudio ECAR 2023.
23. Reportar a la supervisión las novedades que se puedan presentar en la difusión de contenidos y si es necesario aplicar acciones de mejora.
24. Acudir a las reuniones en las que se ha citado por la supervisión cuando así lo requiera.
25. Entregar informe mensual o semanal sobre la ejecución general de la Pauta por cada medio ordenado.
26. El contratista debe demostrar el pago a los proveedores para la ejecución del contrato mediante certificado y/o paz y salvo.
27. Los medios de comunicación contratados deben ser regionales o locales con presencia y sede y cobertura en el Departamento de Boyacá.
28. Los medios de comunicación contratados deben ser aprobados por la supervisión.

29. El contratista debe garantizar el cubrimiento en la jurisdicción de los puntos de atención del Instituto de Tránsito de Boyacá.
30. El contratista debe garantizar que los medios de comunicación contratados cuenten con redes sociales propias y repliquen la información del Instituto de Tránsito de Boyacá.
31. Los medios de comunicación empleados serán concertados y aprobados por el supervisor del contrato.

A continuación, relacionamos los medios y la respectiva pauta emitida durante la vigencia del respectivo contrato:

MEDIOS CONTRATADOS PLAN DE MEDIOS ITBOY 2024

ÍTEM	CONCEPTO	MEDIO	ESPACIO RADIAL	CAN UNI	CANT. TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Difusión en cadena local con cobertura en la jurisdicción del ITBOY y tenga radio de atención en los puntos de atención (Sede Administrativa Tunja, Moniquirá, Saboyá, Villa de Leyva, Guateque, Ramiriquí, Miraflores, Santa Rosa de Viterbo, Nobsa, Cómbita y Soatá.	VIVA FM STÉREO	RADIO VISIÓN NOTICIAS	15	130	$ 40.000	$ 5.200.000
		POSITIVA	PROGRAMACIÓN GENERAL	15			
		VIVA FM STÉREO	NOTICIERO DEL TRANSPORTE	15			
		VIVA FM STÉREO	INFORMATIVO CONTACTO DIRECTO	15			
		EMISORA EJERCITO	RADIO ACTIVIDAD	15			
		RADIO MILAGRO	Noticiero Boyacá 7 Días	20			
		REINA DE COLOMBIA	VIVE LA NOTICIA	5			
		VIVA FM STÉREO	PANORAMA PUBLICIDAD	15			
		HIT 89.3 F.M.	HIT STÉREO	15			
3	Espacio publicitario en plataformas digitales (Redes Sociales)	LA ULTIMA PALABRA		13	56	$ 175.000	$ 9.800.000
		AMV TELEVISIÓN CANAL CHIQUINQUIRÁ		10			
		INFORMATIVO PUNTO NOTICIAS		8			
		EL KANAL		4			
		MIBOYACA		6			
		TELESANTIAGO		4			
		BOYACA RADIO		6			
		BOYACA NOTICIAS		5			
VALOR TOTAL							$ 15.000.000

Para las evidencias, se anexa un (1) DVD, los cuales se verificó su contenido y está divididos así:

17 carpetas de la 01 a la 17, las cuales contienen las evidencias de cada uno de los medios, con su respectivo certificado de emisión.

Atentamente.

PATRICIA BERNAL SUAREZ
Representante Legal
EL BUHO PRODUCCIONES SAS

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Tunja, 21 de enero de 2025

A. Información del contrato

Datos generales

Nº contrato:	No. 099 DE 2024	**Tipo de contrato:**	**Contratista**
Contratista o Empleado:	**EL BUHO PRODUCCIONES SAS**		
Fecha suscripción:	18 de septiembre de 2024	**Vigencia:**	Hasta el 28 diciembre 2024
		Supervisor (a)	ING. ALBEIRO HIGUERA GUARÍN
		Finalización actual:	28 de diciembre de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES, LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES".

B. Reporte de ejecución de las obligaciones

Obligaciones que cumplidas:

Se ejecutó y cumplió de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato realizando las siguientes actividades:

- Se procedió a la elaboración de la respectiva base de datos de los medios contratados.
- Se les solicitó a los medios seleccionados por ustedes la siguiente información:

✓ Propuesta modificada de acuerdo al presupuesto asignado.
✓ Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal
✓ Rut actualizado
✓ Pago de aportes a salud y parafiscales (si es el caso) o certificación a aportes de seguridad social.
✓ Certificación Bancaria.

- Se procedió a la recepción de documentos de cada uno de los medios seleccionados por el ITBOY, para la respectiva elaboración de la orden de servicios.
- Se coordinó con los medios los espacios requeridos obedeciendo al plan de medios creado por el ITBOY.
- Se solicitaron las piezas a publicar para ser entregadas a los diferentes medios contratados.
- Se realizó la difusión según el plan de medios creado por el ITBOY en los medios definidos por la misma, para la generación de pauta de las diferentes campañas que se adelantaron desde el ITBOY.
- Se solicitó certificaciones y evidencias de la emisión, o transmisión de mensajes contratados por cada medio.
- Se elaboró y entregó, de manera oportuna, la información solicitada por la el área encargada.
- Se siguieron todas y cada una de las indicaciones que se realizaron.

Así mismo se cumplió con todas y cada una de las obligaciones específicas dentro del contrato como fueron:

1. Coordinará conjuntamente con el Instituto de Tránsito de Boyacá a través del supervisor la realización y ejecución del contrato de conformidad con el cronograma y actividades a concertar.
2. Los medios de comunicación contratados deben ser de carácter masivo en las modalidades de radio medios alternativos independientes comunitarios requeridos por parte de la oficina de comercialización a través de comunicaciones.
3. Entregar informes técnicos financieros y administrativos sobre el desarrollo del objeto del contrato.
4. Contar con el visto bueno del supervisor asignado por parte de ITBOY para el desarrollo de las actividades (por escrito o vía correo electrónico).
5. Antes de publicar cualquier pauta o pieza publicitaria esta debe estar debidamente avalada por el supervisor del contrato quién velará por la calidad y el contenido de cada emisión o pauta publicitaria.
6. Los medios de comunicación contratados deben ser reconocidos regional o localmente.
7. Los medios de comunicación contratados deben estar debidamente acreditados y legalizados, ya sea si son constituidos por ser personas jurídicas o naturales.
8. Se debe evidenciar que los medios de comunicación contratados efectivamente son ejercidos por personas expertas en la materia mediante certificación de experiencia en medios de comunicación de mínimo 5 años.
9. El contratista debe garantizar el cubrimiento informativo, así como la difusión en los 123 municipios del departamento de Boyacá.
10. El contratista debe garantizar que los medios de comunicación empleados transmitan e informen a la comunidad boyacense la información piezas de

audio y todo el material suministrado por el Instituto de Tránsito de Boyacá de manera fiel y sin modificaciones reinterpretaciones o distorsiones, tanto en el contenido o calidad.

11. El contratista debe garantizar que los medios de comunicación empleados realizarán las debidas emisiones o transmisiones del material suministrado por el Instituto de Tránsito de Boyacá.
12. Desplegar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades descritas en el contrato según las especificaciones requeridas.
13. Asumir los gastos de seguros transporte, riesgos derivados y otros si es el caso que se requieran para el cumplimiento del contrato.
14. Ejecutar los recursos aportados por el ITBOY para el desarrollo del contrato en las actividades previamente concertadas en coordinación directa con la subgerencia operativa de la entidad.
15. Acatar órdenes instrucciones e indicaciones que imparta el supervisor del contrato.
16. El contratista debe garantizar que los medios de comunicación empleados realicen la divulgación del material proporcionado por el Instituto de Tránsito de Boyacá en horarios indicados en la ficha técnica.
17. El supervisor del contrato informará de manera oportuna al contratista qué tipo de contenido irá y para qué tipo de medio de comunicación.
18. El contratista junto con el supervisor establecerá de manera clara y oportuna el canal de comunicación bilateral para el suministro de la información para su difusión en los diferentes medios de comunicación.
19. El contratista deberá solicitar los certificados de emisión a los medios de comunicación contratados y entregarlos oportunamente al supervisor en los informes que den cuenta del cumplimiento de la pauta.
20. Dar cumplimiento a las especificaciones consagradas en el estudio previo, la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.
21. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquiera anomalía presentada durante la prestación del servicio.
22. El contratista deberá tener en cuenta que la (s) emisora (s) contratada (s) para la divulgación y cumplimiento del objeto contractual haga (n) parte del estudio ECAR 2023.
23. Reportar a la supervisión las novedades que se puedan presentar en la difusión de contenidos y si es necesario aplicar acciones de mejora.
24. Acudir a las reuniones en las que se ha citado por la supervisión cuando así lo requiera.
25. Entregar informe mensual o semanal sobre la ejecución general de la Pauta por cada medio ordenado.
26. El contratista debe demostrar el pago a los proveedores para la ejecución del contrato mediante certificado y/o paz y salvo.
27. Los medios de comunicación contratados deben ser regionales o locales con presencia y sede y cobertura en el Departamento de Boyacá.
28. Los medios de comunicación contratados deben ser aprobados por la supervisión.

29. El contratista debe garantizar el cubrimiento en la jurisdicción de los puntos de atención del Instituto de Tránsito de Boyacá.
30. El contratista debe garantizar que los medios de comunicación contratados cuenten con redes sociales propias y repliquen la información del Instituto de Tránsito de Boyacá.
31. Los medios de comunicación empleados serán concertados y aprobados por el supervisor del contrato.

A continuación, relacionamos los medios y la respectiva pauta emitida durante la vigencia del respectivo contrato:

CONTRATO INICIAL

MEDIOS CONTRATADOS PLAN DE MEDIOS ITBOY 2024

ÍTEM	CONCEPTO	MEDIO	ESPACIO RADIAL	DIAL	CANT. TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Difusión de radio Nacional con sede en Boyacá	RCN	RADIO UNO VILLA DE LEYVA	91.3 FM	5	$ 1.750.000	$ 8.750.000
			LA FM	93.1 FM			
			RADIO UNO MONIQUIRÁ-BARBOSA	98.2 FM			
		CARACOL	COMO AMANECIÓ BOYACÁ	88.6 FM			
			PROGRAMACIÓN MUSICAL	88.6 FM			
2	Difusión en cadena local con cobertura en la jurisdicción del ITBOY y tenga radio de atención en los puntos de atención (Sede Administrativa Tunja, Moniquirá, Saboyá, Villa de Leyva, Guateque, Ramiriquí, Miraflores, Santa Rosa de Viterbo, Nobsa, Cómbita y Soatá.	LA GUATECANA	PROGRAMACIÓN GENERAL	98.6 FM	225	$ 40.000	$ 9.000.000
		EMISORA SOL STÉREO	PROGRAMACIÓN MUSICAL	99.1 FM			
		POSITIVA	PROGRAMACIÓN GENERAL	101.1			
		VIVA FM STÉREO	NOTICIERO DEL TRANSPORTE	89.6 FM			
		LANCEROS STÉREO	ARRIBA LA TARDE	94.1 FM			
		TRIUNFO ESTÉREO	PROGRAMACIÓN GENERAL	98.6 FM			
		HIT STÉREO	PROGRAMACIÓN GENERAL	89.3 FM			
		LANCEROS STÉREO	SABARIEDADES	94.1 FM			
		Ritmo 98.6 FM, Éxito St 98.6 FM, Ritmo 94.1 FM, La Voz de mi tierrita, Cumbres 89.6 FM, Artesana St 90.6 FM, Zorbi Stereo 94.1 FM, Visión Stereo 89.6 FM, Piedemonte St -90.6 FM, Santa Sofía 96.6 FM, Noncetá St 92.6 FM, Sumercé Radio 89.6 FM	MATINAL NOTICIAS	VARIOS			
		BUENÍSIMA 94.1 FM	CIENEGA	94.1 FM			
		CRISTAL FM STEREO	PROGRAMACIÓN GENERAL	98.3 FM			
		ANDES STEREO	PROGRAMACIÓN GENERAL	96.6			
		CAÑA Y CAFE STEREO	MAGAZÍN INFORMATIVO	90.6 F.M			
3	Espacio publicitario en plataformas digitales (Redes Sociales)	CHIDO NOTICIAS			88	$ 175.000	$ 15.400.000
		NCT					
		7N					
		PRIMERO EN POLÍTICA					
		LA CHIVA PRIMERO EN NOTICIA					
		LCD TELEVISIÓN					
4	Espacio publicitario en plataformas digitales (WEB)	MIBOYACA.CO			5	$ 650.000	$ 3.250.000
		BOYACA 7 DIAS					
VALOR TOTAL							$ 36.400.000

ADICIÓN:

MEDIOS CONTRATADOS PLAN DE MEDIOS ITBOY 2024

ÍTEM	CONCEPTO	MEDIO	ESPACIO RADIAL	CAN UNI	CANT. TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Difusión en cadena local con cobertura en la jurisdicción del ITBOY y tenga radio de atención en los puntos de atención (Sede Administrativa Tunja, Moniquirá, Saboyá, Villa de Leyva, Guateque, Ramiriquí, Miraflores, Santa Rosa de Viterbo, Nobsa, Cómbita y Soatá.	VIVA FM STÉREO	RADIO VISIÓN NOTICIAS	15	130	$ 40.000	$ 5.200.000
		POSITIVA	PROGRAMACIÓN GENERAL	15			
		VIVA FM STÉREO	NOTICIERO DEL TRANSPORTE	15			
		VIVA FM STÉREO	INFORMATIVO CONTACTO DIRECTO	15			
		EMISORA EJERCITO	RADIO ACTIVIDAD	15			
		RADIO MILAGRO	Noticiero Boyacá 7 Días	20			
		REINA DE COLOMBIA	VIVE LA NOTICIA	5			
		VIVA FM STÉREO	PANORAMA PUBLICIDAD	15			
		HIT 89.3 F.M.	HIT STÉREO	15			
3	Espacio publicitario en plataformas digitales (Redes Sociales)	LA ULTIMA PALABRA		13	56	$ 175.000	$ 9.800.000
		AMV TELEVISION CANAL CHIQUINQUIRÁ		10			
		INFORMATIVO PUNTO NOTICIAS		8			
		EL KANAL		4			
		MIBOYACA		6			
		TELESANTIAGO		4			
		BOYACA RADIO		6			
		BOYACA NOTICIAS		5			
VALOR TOTAL							$ 15.000.000

Para las evidencias, se anexaron dos (2) DVDs, los cuales se verificó su contenido y está divididos así:

PRIMER DVD: 23 carpetas de la 01 a la 23, las cuales contienen la orden de servicio, las evidencias, con su respectivo certificado de emisión de cada uno de los medios contratados.

SEGUNDO DVD: 17 carpetas de la 01 a la 17, las cuales contienen las evidencias de cada uno de los medios, con su respectivo certificado de emisión.

Atentamente.

PATRICIA BERNAL SUAREZ
Representante Legal
EL BUHO PRODUCCIONES SAS

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-GEJ-14
ITBOY	PROCESO	Versión: 1
	GESTION JURIDICA	Pág: 1 de 1
	ACTA DE RECIBO FINAL	2018/03/09

FECHA PRESENTE ACTA	21/01/2025		
CONTRATO / CONVENIO	ITBOY-0099 DE 2024	FECHA: 18/09/2024	
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES-LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES"		
CONTRATISTA	EL BUHO PRODUCCIONES SAS	PATRICIA BERNAL SUÁREZ	NIT: 901304293-5 / C.C: 40040447
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ING. ALBEIRO HIGUERA GUARÍN		
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.400.000		
ADICIONAL	No. 01	VALOR: $ 15.000.000	FECHA: 18/12/2024
ADICIONAL	No.	VALOR: $	FECHA:
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 51.400.000		
PLAZO INICIAL	3 MESES Y 3 DÍAS		
PRORROGA	No.	TIEMPO:	FECHA: 28/12/2024
PRORROGA	No.	TIEMPO:	FECHA:=
PLAZO TOTAL	3 MESES Y 3 DÍAS		
FECHA DE INICIO	24/09/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.		FECHA:
ACTA DE REINICIACIÓN	No.		FECHA:
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2024		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	08/12/2024 al 28/12/2024		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No:00000444 DE FECHA: 19/09/2024, RP No: 00000675 DE FECHA 18/12/2024

En las oficinas del Instituto de Transito de Boyacá se reunieron los señores, ING. ALBEIRO HIGUERA GUARÍN como (Interventor / Supervisor) y la señora BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, de acuerdo a la(a) planilla(s) de los meses de SEPTIEMBRE N° 7938323865 - OCTUBRE N° 7944078325 - NOVIEMBRE N° 7947335434 - DICIEMBRE N° 7952021782 de conformidad con la normatividad vigente.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$51.400.000	
Valor aporte otra Entidad		
Anticipo		
Amortización del anticipo		
Valor a pagar en la presente acta		
Valor total actas pagadas		$15.000.000
Saldo a favor del ITBOY		$36.400.000
Sumas iguales	**$51.400.000**	**$51.400.000**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

N° CUENTA: 88202459778	BANCO: Bancolombia	AHORROS: X
		CORRIENTE:

El informe, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan la verficaciión de las entregas de la información de la prestación de servcios , los suminstros de bienes y servicios, así mismo, las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ADJUNTAR CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Cuando las condiciones del contrato así lo requieran). Dichos documentos serán archivados en la Oficina Jurídica, unidad documental Contratos.

Original: Archivo Carpeta Oficina Jurídica, Unidad documental contratos

Copia acta: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-GEJ-06
	PROCESO	Versión: 6
	GESTION JURIDICA	Pág: 1 de 1
	ACTA DE LIQUIDACION	Fecha de Aprobación: 2018/03/09

CONTRATO / CONVENIO	**ITBOY-0099 DE 2024**		**FECHA: 18/09/2024**	
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES-LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES"			
CONTRATISTA	EL BUHO PRODUCCIONES SAS BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ			NIT: 901304293-5 C.C: 40040447
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ING. ALBEIRO HIGUERA GUARÍN			
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.400.000			
ADICIONAL	**No. 01**	**VALOR:** $ 15.000.000	**FECHA: 18/12/2024**	
ADICIONAL	**No.**	**VALOR:** $	**FECHA:**	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 51.400.000			
PLAZO INICIAL	3 MESES Y 03 DIAS			
PRORROGA	**No.**	**TIEMPO:**	**FECHA: 28/12/2024**	
PRORROGA	**No.**	**TIEMPO:**	**FECHA:**	
PLAZO TOTAL	3 MESES Y 03 DIAS			
FECHA DE INICIO	24/09/2024			
ACTA DE SUSPENSIÓN	**No.**		**FECHA:**	
ACTA DE REINICIACIÓN	**No.**		**FECHA:**	
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2024			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	08/12/2024 al 28/12/2024			

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No:00000444 DE FECHA: 19/09/2024, RP No: 00000675 DE FECHA 18/12/2024

En la sede del Instituto de Transito de Boyaca, nos hemos reunido NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR, gerente del ITBOY, ING. ALBEIRO HIGUERA GUARÍN, Supervisor Contrato y BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ, en calidad de contratista, con el fin de liquidar el Contrato ITBOY-0099 DE 2024 cuyo objeto es"CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES-LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES" En la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social de conformidad con la normatividad vigente.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$51.400.000	
Valor aporte otra Entidad		
Anticipo		
Amortización del anticipo		

Valor a pagar en la presente acta		$15.000.000
Valor total actas pagadas		$36.400.000
Saldo a favor del ITBOY		
Sumas iguales	**$51.400.000**	**$51.400.000**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

N° CUENTA: 88202459778	BANCO: Bancolombia	AHORROS: X
		CORRIENTE:

El informe, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan la verficaciión de las entregas de la información de la prestación de servcios , los suminstros de bienes y servicios, así mismo, las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR
Gerente

BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ
Contratista

ING. ALBEIRO HIGUERA GUARÍN
Vo.Bo. Supervisor

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ADJUNTAR CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Cuando las condiciones del contrato así lo requieran). Dichos documentos serán archivados en la Oficina Jurídica, unidad documental Contratos.

Original: Archivo Carpeta Oficina Jurídica, Unidad documental contratos

Copia acta: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971594968

(415)7707212489984(8020) 000001497159496 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 4 2 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EL BÚHO PRODUCCIONES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 12 66 AP 201

42. Correo electrónico elbuhoproducciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 0 0 0 3 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 9 0 7 1 1	7 7 3 0	2 0 1 9 0 7 1 1	1 8 1 1	9 0 0 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 47 48 52

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERNAL SUAREZ BERTHA PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-01-2025 02:44:13PM

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

Tunja, 03 de septiembre de 2024

Señores:
INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ

REF: Contratación Mínima Cuantía – Invitación Pública N° SMC-ITBOY - 011 DE 2024

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ-ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES-LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES".

Las especificaciones técnicas que deben cumplir los bienes ofertados y que integran el objeto del presente contrato son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Tipo	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	Valor UNITARIO (IVA SI APLICA)
1	Difusión de radio Nacional con sede en Boyacá	Difundir en emisoras 1 cuña de 30" en programas requeridos para la promoción y difusión de estrategias misionales del Instituto de Tránsito de Boyacá.	Según necesidad	$ 1,828,333	Según necesidad	$ 1.750.000

2	Difusión en cadena local con cobertura en la jurisdicción del ITBOY y tenga radio de atención en los puntos de atención (Sede Administrativa Tunja, Moniquirá, Saboyá, Villa de Leyva, Guateque, Ramiriquí, Miraflores, Santa Rosa de Viterbo, Nobsa, Cómbita y Soatá.	Difundir en emisoras 1 cuña o pieza de audio de 30" en parrilla general entre las 5:00 a.m. y las 10:00 p.m. de lunes a viernes.	Según necesidad	$ 45,000	Según necesidad	$ 40.000
3	Espacio publicitario en plataformas digitales (Redes Sociales)	Difundir en medios alternativos un (1) post o pieza audiovisual con duración de 30" a 45" para la promoción y difusión de estrategias misionales e institucionales del Instituto de Tránsito de Boyacá.	Según necesidad	$ 183,333	Según necesidad	$ 175.000
4	Espacio publicitario en plataformas digitales (WEB)	Difundir en páginas web un (1) Banner	Según necesidad	$ 700,000	Según necesidad	$ 650.000

Valor total de la propuesta DOS MILLONES 'SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($2.615.000) M/LEGAL. Corresponde a la sumatoria de los Ítems.

NOTA 1. Cada ítem comprende el valor de la operación de medios.

NOTA 2. Los viáticos y gastos de viaje, material de apoyo logístico, papelería y demás gastos relacionados estarán a cargo del contratista.

NOTA 3. El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos y demás que sea necesario, que le permita garantizar el cumplimiento del contrato.

NOTA 4. El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

NOTA 5. Los valores ofertados no podrán superar el precio techo establecido por la Entidad.

NOTA 6.: El proponente debe establecer en la PLATAFORMA SECOP II el valor total del presupuesto oficial, es decir la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000,oo M/CTE.)

NOTA 7. El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, para determinar el menor valor ofertado será el resultado de sumar todos los valores de los ítems (valor unitario) que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones. Los precios incluyen todos los gastos en que deba incurrir el adjudicatario para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Estos valores están soportados en Precios de Mercado.

NOTA 8. La oferta se evaluará con el valor de la propuesta independientemente del régimen que corresponda.

NOTA 9: Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Atentamente,

Firma: 

Nombre del proponente: PATRICIA BERNAL SUÁREZ
Representante legal: EL BUHO PRODUCCIONES SAS
Cédula: 40.040.447
Dirección de Notificación: Calle 23 #12-66 INT.201 Tunja
Teléfono o Celular:3163000303
Correo electrónico: elbuhoproducciones@gmail.com

ITBOY	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL "ITBOY"	Codigo: FR-GEJ-05
	PROCESO	Version: 7
	GESTION JURIDICA	Pag: 1 de 1
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobacion: 08-11-2016

CONTRATO :	X	CONVENIO							
Prestacion de servicios Profesionales				Suministros					
Compraventa		Seguro		Obra		Comodato		Concurso de Meritos	
Acuerdo macro de		Prestacion de Servicios	X	Arrendamiento		Interadministrativo			

No	0099	Año	2024	Fecha de suscripcion	18/09/2024	
Plazo	Meses	3	Dias	3	Total en Dias	93

OBJETO:CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA-ITBOY, EN CAMAPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVES DE MEDIOS RADIALES NACIONALES-LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES

Contratista	EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S			
Identificacion:	C.C No.		NIT No. X	901304293-5
Representante Legal :	BERTHA PATRICIA BERNAL SUAREZ	C.C No.	40040447	
Supervisor	X	Nombre: ALBEIRO HIGUERA GUARIN C.C No. 74.301.757 Externo Si [] No [X]		
Interventor		Nombre: C.C No. Externo Si [] No []		
Valor		36,400,000		
Fecha de Inicio:	24/09/2024	Fecha de Terminacion:	28/12/2024	
Lugar de Ejecucion:	Instituto de Transito de Boyaca-ITBOY			

En constancia de lo anterior firman:

CONTRATISTA

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nit. 891.801.069-8

COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL No.00000675

BENEFICIARIO: EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S	DOCUMENTO: NIT No. 901.304 293-5	FECHA REGISTRO: 18/12/2024
DOC. SOPORTE: OTRO No.00000001	FECHA DOC: 18/12/2024	CERTIFICADO No.: 00000355

EL SUBGERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ITBOY
C E R T I F I C A:
Que se ha dado Registro Presupuestal de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSION Y SERVICIO DE LA DEUDA, con cargo al Presupuesto de la vigencia del año 2024 en los Siguientes Rubros:

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	COD. CPC	RECURSO/CONVENIO	VALOR RESERVADO
2.3.2.02.02.008 03	1206	Suministro de campañas de Seguridad Vial	83611	RB Otras tasas y derech	15,000,000.00

OBJETO.
MODIFICATORIO No. 1 ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0099 DE 2024

VALOR TOTAL 15,000,000 00

CAROLINA GONZALEZ CORREDOR
PROFESIONAL UNIV TESORERÍA

NESTOR ALVARADO BARRERO
SUBGTE GENERAL ADTVO Y FINAN

ISABEL ARAQUE SOTO
ELABORÓ/TÉCNICO ADTVO